



Exp.14-07-38511

Universidad Nacional
de
Córdoba
República Argentina

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución nro. 301/07 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Odontología, por la que se solicita la designación del Dr. JORGE URIBE ECHEVARRÍA L.E. 5.487.591, como Profesor Emérito de la Universidad Nacional de Córdoba; atento el informe favorable de la Comisión Honoraria especialmente constituida para evaluar los méritos del Dr. Uribe Echevarría, obrante a fs. 37/38, lo establecido por las Ordenanzas HCS nros. 10/91, 2/93 y 1/97, y lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Odontología en su Resolución nro. 301/07 y, en consecuencia, designar al Dr. JORGE URIBE ECHEVARRÍA, L.E. 5.487.591, como Profesor Emérito de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Odontología y a la Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL OCHO.**

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN NRO: 135